ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes y/o servicios a adquirir a través del Proceso de Selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas**:**

a. Recarga de Extintores: El contratista debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) y sustituirlo por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor, en cumplimiento de la normativa vigente.

b. Mantenimiento de Extintores: El contratista debe realizar la verificación completa del extintor para proporcionar la máxima seguridad para que el extintor funcione de manera efectiva y segura, realizando una prueba hidrostática y si se requiere el mantenimiento correctivo.

- Cambio de las piezas que se encuentren en mal estado y/o deterioradas (válvula, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).

- Pintura en caso de que se requiera.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	CANTIDAD
1	**Recarga:** retirar o extraer totalmente el agente extintor y el agente expelente del recipiente y sustituirlo por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor, en cumplimiento de la norma vigente. **Mantenimiento:** verificación completa del extintor para proporcionar la máxima seguridad de que el extintor funcione de manera segura y efectiva, realizando prueba hidrostática y si se requiere el mantenimiento correctivo. *Cambio de piezas que se encuentren en mal estado y/o deterioradas (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla). ***Pintura en caso de que se requiera**	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO AMARILLO 10 LB	399
2		EXTINTOR MULTIPROPÓSITO AMARILLO 20 LB	62
3		EXTINTOR AGUA A PRESIÓN VERDE 2.5 GLS	10
4		EXTINTOR CO_2 TIPO ABC ROJO 15 LB	8
5		EXTINTOR AGUA A PRESIÓN 2.5 GLS PLATEADO	8
6		EXTINTOR SATÉLITE 150 LB	6
7	**Mantenimiento:** verificación completa del extintor para proporcionar la máxima seguridad de que el extintor funcione de manera segura y efectiva, realizando prueba hidrostática y si se requiere el mantenimiento correctivo. *Cambio de piezas que se encuentren en mal estado y/o deterioradas (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla). ***Pintura en caso de que se requiera. NOTA:** Si al momento de la verificación se requiere recarga informar	EXTINTOR SOLKAFLAM 123 BLANCO 3700 G 10 LB	55
8		EXTINTOR CO_2 TIPO ABC ROJO 10 LB	36
9		EXTINTOR SOLKAFLAM AUTOMÁTICO SPRINKLER	6
10		EXTINTOR SOLKAFLAM 123 BLANCO 3700 G 20 LB	1
11		EXTINTOR MULTIPROPÓSITO BLANCO 10 LB	1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

El contratista para la prestación del servicio de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de los extintores deberá cumplir con las siguientes condiciones:

No.	Actividad / Condición Técnica	Producto a Entregar
1	Elaborar conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de recolección, mantenimiento, recarga y entrega de los extintores.	Cronograma de actividades aprobado por el supervisor.
2	Recoger los extintores de acuerdo con el cronograma establecido, incluyendo las sedes ubicadas fuera del casco urbano.	Actas de recolección de equipos.
3	Recoger los extintores de acuerdo con el cronograma establecido y posterior entrega de los extintores en el lugar establecido por el MDN-UGG.	Actas de entrega y recibo de equipos.
4	Efectuar la inspección técnica inicial verificando el estado de los componentes del extintor.	Formato de inspección individual por cada extintor.
5	Realizar limpieza, despresurización, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo cambio de repuestos cuando se requiera.	Registro individual de mantenimiento por cada extintor intervenido.
6	Ejecutar pruebas hidrostáticas según NTC Icontec 2885 del 16 de diciembre de 2009 (posterior inspección), recargas y mantenimiento conforme a la normatividad.	Certificado individual de mantenimiento, recarga y/o prueba hidrostática por cada extintor intervenido.
7	Realizar inspección visual y documentar el estado del equipo al momento de su recepción.	Formato individual de recepción por cada extintor.
8	Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo pintura, señalización y demarcación cuando aplique.	Registro individual de intervención técnica por cada extintor.
9	Ejecutar las actividades de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática dentro de los tiempos establecidos contractualmente.	Informe consolidado de cumplimiento del cronograma.
10	Entregar certificados de mantenimiento, recarga, prueba hidrostática y hojas de seguridad de los agentes extintores utilizados.	Certificados individuales por extintor y hojas de seguridad consolidadas por agente extintor.
11	Diligenciar la hoja de vida individual de cada extintor objeto del contrato, el contratista deberá realizar su apertura.	Hoja de vida individual de cada extintor o actualización, según corresponda, en medio físico y digital.
12	Suministrar el formato de hoja de vida de los extintores garantizando la trazabilidad de las intervenciones realizadas.	Formato de hoja de vida suministrado por el contratista en medio físico y

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		digital editable.
13	Consolidar el inventario actualizado de los extintores intervenidos.	Base de datos consolidada en Excel o formato editable.
14	Garantizar que los extintores queden debidamente rotulados conforme a la normatividad aplicable.	Etiqueta o rótulo individual instalado en cada extintor.
15	Reportar oportunamente cualquier novedad o situación que afecte la prestación del servicio.	Informes de novedades.
16	Mantener comunicación permanente con el supervisor y atender oportunamente los requerimientos realizados.	Registro de comunicaciones y atención de requerimientos.
17	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables durante la ejecución contractual.	Informe consolidado de gestión ambiental.
18	Suministrar temporalmente el 50% de extintores de reemplazo por tipo de extintor, durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y recarga.	Actas de préstamo e intercambio de equipos.
19	Instalar en cada extintor la etiqueta de mantenimiento correspondiente.	Etiqueta individual de mantenimiento instalada en cada extintor.
20	Informar y gestionar el reemplazo de componentes defectuosos previa autorización del supervisor.	Concepto técnico individual y registro del cambio efectuado.
21	Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma.	Informe de cumplimiento del cronograma.
22	Garantizar la calidad de los servicios prestados.	Certificado de calidad y garantía del servicio.
23	Otorgar garantía mínima de un (1) año sobre los servicios ejecutados y repuestos instalados.	Certificado de garantía.
24	Custodiar y conservar los extintores mientras permanezcan bajo responsabilidad del contratista.	Actas de entrega y devolución de equipos.
25	Elaborar actas de visita e intercambio de equipos.	Actas suscritas por las partes.
26	Emitir concepto técnico cuando un extintor no sea susceptible de mantenimiento o recarga y requiera reposición.	Concepto técnico individual por cada extintor evaluado.

Se solicita que la información contenida en el presente Anexo No. 4 "Ficha Técnica" NO sea modificada por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por la Entidad, y por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES, las cuales deberán adjuntar con la oferta.

Fecha:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

_____

(Firma del proponente, o del representante legal, o apoderado)
C. C. No. (Indicar número de cedula de la persona que suscribe la carta)
NOTA: Con la suscripción del presente Anexo, el proponente manifiesta de forma clara e inequívoca que CUMPLE con todas las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

Vo.Bo. 
Gerente(s) del Proyecto

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial